



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR SERVICIO ARTÍSTICO PARA
SHOW DE FIESTAS PATRIAS 2016**

Vallenar, 16 de Septiembre de 2016

DECRETO EXENTO Nº 2.946

VISTOS:

- Memo Nº 1208 de fecha 16 de Septiembre de 2016, remitido por la Srta. Karina Zarate Rodríguez, Administradora Municipal, a la Sra. Directora de Asesoría Jurídica; instruyendo la realización del trato directo que en el presente acto se autoriza.
- La necesidad de contratar el servicio artístico para show de fiestas patrias 2016, para el cabal cumplimiento del programa de Fiestas Patrias 2016 impulsado por la I. Municipalidad de Vallenar.
- Términos de Referencia suscritos por la Administradora Municipal.
- Presupuesto emitido por DID Sonido y Cía. Ltda.
- Certificado Nº 1.430 de Disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas, de fecha 14 de Septiembre de 2016
- Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley Nº 18.886, artículo 10 Nº 7, letra E).
- Decreto Exento Nº 3.973 de fecha 31 de Julio del 2013, Delega firma del señor Alcalde.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la adquisición modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley Nº 18.886, específicamente la causal establecida en el artículo 10 Nº 7, letra E), la cual señala que: "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

- 2.- Contrátese vía Trato Directo para cumplir con el servicio artístico para show de fiestas patrias 2016, con **DID SONIDO Y COMPAÑÍA LTDA.**, rol único tributario 77.985.310-1, representada legalmente por don Dimitri Díaz Neira, Rut: 10.741.632-3, chileno, ambos domiciliados en calle Latorre nº 1541, ciudad de Iquique, comuna de Iquique
- 3.- El valor del contrato será la suma de \$ 11.000.000.- (once millones de pesos) más IVA.
- 4.- Dicho valor será imputado al ítem 215.22.08.999.000.000 "Otros" Área de gestión 3.10.10.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 5.- El plazo del contrato será sólo por el día 18 de septiembre de 2016

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**



NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución

Administrador Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Comunal de Planificación.
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Control
Arch. Of. De Partes. ✓
KZR/NFR/PPC/meg